

PROTOCOLOS COVID – 19.

A raíz de la reapertura económica establecida por el Órgano Ejecutivo, ha sido necesario la implementación de protocolos para el inicio de operaciones de los diferentes sectores económico e industriales; es por ello que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, el Ministerio de Turismo y el Ministerio de Salud, en conjunto con instituciones gremiales, han emitido los siguientes protocolos que contienen los requisitos mínimos de limpieza, higiene y seguridad ocupacional para cada uno de los Centros de Trabajo.

Estos protocolos podrán ir sufriendo modificaciones conforme el avance de las fases de reapertura económica; asimismo, conforme entremos en una nueva fase, se irán emitiendo protocolos correspondientes a los sectores que inicien operaciones.

Los protocolos pueden ser divididos por sectores de la siguiente manera:

1. PROTOCOLOS Y LINEAMIENTOS GENERAL:

- Protocolo Integral de Prevención de Riesgos Biológicos en los Lugares de Trabajo.
- Lineamientos generales para adopción de medidas sanitarias en la reanudación de actividades de los sectores público y privado.

2. PROTOCOLO SECTOR COMERCIO:

- Protocolo de seguridad sanitaria para las empresas del sector comercio.
- Protocolo de seguridad sanitaria para la atención presencial de los usuarios en restaurantes y bares.
- Protocolo de seguridad sanitaria y contención de COVID – 19 para empresas de venta, alquiler y distribución de equipos, maquinaria, insumos, herramientas y materiales de construcción, talleres automotrices y venta de repuestos de automotores ante la pandemia COVID – 19.

3. PROTOCOLOS SECTOR SERVICIOS:

- Protocolo de seguridad sanitaria para las empresas del sector servicios (No aplica para instituciones financieras).



- Protocolo de seguridad sanitaria y contención de covid-19 para empresas que brindan servicios de outsourcing.
- Protocolo de bioseguridad de asociación de profesionales de belleza de El Salvador.
- Protocolo de seguridad sanitaria y contención de covid-19 para empresas que brindan servicios de contaduría, auditoría, legales.
- Protocolo de seguridad sanitaria para empresas que brindan servicios de tecnología.
- Protocolo de seguridad sanitaria para empresas que brindan servicio a domicilio o para llevar.
- Protocolo de seguridad sanitaria y contención de covid-19 para call center, contact center y bpo's.

4. PROTOCOLOS SECTOR TURISMO.

- Protocolo de seguridad sanitaria y contención de covid-19 para empresas del sector hotelero y restaurantes.
- Requisitos de bioseguridad para la prestación del servicio de alojamiento.
- Requisitos de bioseguridad para la prestación del servicio de agencias de viajes y operadores de turismo.
- Requisitos de bioseguridad para la prestación del servicio de restaurantes y establecimientos gastronómicos similares.
- Requisitos de bioseguridad para la prestación del servicio de guías turísticos.
- Requisitos de bioseguridad para la prestación del servicio de parques arqueológicos, museos, teatros y similares.
- Requisitos de bioseguridad para la prestación del servicio de parques temáticos y similares.

5. PROTOCOLOS SECTOR INDUSTRIAL.

- Protocolo de seguridad sanitaria y contención de covid-19 para industria farmacéutica.
- Protocolo de seguridad sanitaria para la prevención y contención del covid-19 del sector industrial.
- Protocolo de seguridad sanitaria y contención de covid-19 para servicios de la industria textil, confección, zonas francas y DPA.

6. PROTOCOLOS SECTOR TRANSPORTE Y LOGISTICA.

- Requisitos de bioseguridad para la prestación del servicio de transporte.
- Protocolo para asegurar el abastecimiento de bienes y servicios de primera necesidad.
- Protocolo de seguridad sanitaria para el sector logístico y transporte de carga internacional.
- Protocolo para el ingreso de vehículos de carga de la cadena de abastecimiento.
- Protocolo de seguridad sanitaria y contención de covid-19 para empresas de transporte, distribución, logística de mercancías, lubricantes, repuestos para servicio pesado, automóviles, motocicletas y couriers ante la pandemia COVID – 19.

7. OTROS PROTOCOLOS.

- Protocolo de acciones preventivas para obras de construcción.
- Protocolo de seguridad sanitaria para clínicas odontológicas que atiendan servicios de emergencia.
- Protocolo de contingencia frente al coronavirus.
- Protocolo de supervivencia contra el coronavirus.
- Protocolo de salud institucional para identificar posible empleado con síntomas de covid-19.
- Protocolo de seguridad sanitaria y contención de covid-19 sector ganadero e industrial lácteo.
- Requisitos de bioseguridad para los centros de contención.

8. ESPECIFICACIONES TECNICAS.

- Turismo. Restaurantes y establecimientos gastronómicos similares. Requisitos de bioseguridad para la prestación del servicio.
- Turismo. Transporte. Requisitos de bioseguridad para la prestación del servicio.
- Turismo. Guías turísticos. Requisitos de bioseguridad para la prestación del servicio.
- Turismo. Agencias de viajes y operadores de turismo. Requisitos de bioseguridad para la prestación de los servicios.
- Turismo. Centros de contención. Requisitos de bioseguridad para la prestación del servicio.
- Turismo. Alojamiento. Requisitos de bioseguridad para la prestación del servicios.

- Cultura. Parques arqueológicos, museos, teatros y similares. Requisitos de bioseguridad para la prestación del servicio.
- Turismo. Parques temáticos y similares. Requisitos de bioseguridad para la prestación del servicio.

Debido a la generalidad de estos protocolos, es necesario tomar en cuenta el requerimiento establecido por el Ministerio de Trabajo en cuanto a que cada uno de los Centros de Trabajo debe adoptar medidas adicionales, acorde a la operatividad y funcionamiento de cada uno de los mismos, los cuales ante una posible inspección de las autoridad, es indispensable poseerlos y demostrar su adopción, so pena de poder iniciarse un procedimiento sancionatorio ante el incumplimiento de medidas.

